

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 068 Marzo 24 de 2020

### "POR LA CUAL SE APRUEBA UN PRESUPUESTO"

**El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el siguiente presupuesto

Nombre: Contrato Municipal con Entidad Pública a suscribir entre la

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE

CALI y la Universidad del Valle.

**Objeto:** Desarrollar e implementar un Sistema de Información

Geográfica como herramienta para la gestión de pavimentos y mantenimiento de la infraestructura vial de

Santiago de Cali.

**Responsable:** Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

**Coordinador:** Profesor Alejandro Cruz Escobar

Valor: El Contrato tiene un costo total de MIL QUINIENTOS

SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE.

(\$ 1.564.295.770).

**Duración:** Ocho (08) meses

#### **PRESUPUESTO**

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$1.564.295.770
TOTAL INGRESOS	\$1.564.295.770
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Alejandro Cruz	\$32.000.000
Bonificación Profesor Diego Duque	\$9.000.000
Bonificación Profesor Eimar Sandoval	\$12.000.000
Bonificación Profesor Johannio Marulanda	\$24.000.000
Personal Externo de la Universidad	\$278.760.000
Monitorias	\$129.360.000
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	\$562.958.166
ESTAMPILLAS	\$54.750.352
POLIZAS	\$78.214.789
IMPREVISTOS	\$15.642.957
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$132.965.140
TOTAL COSTOS	\$1.329.651.404
DIFERENCIA	\$234.644.366
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
FONDO COMÚN (10%)	\$156.429.577
Decanatura Ingeniería (5%)	\$78.214.789
TOTAL RECURSOS UNIVALLE	\$234.644.366

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución 1.012 del 12 de marzo de 2020 emanada de la Rectoría, por la cual se declara urgencia manifiesta en materia contractual.

# CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA Decano

MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co, según lo dispuesto en la Resolución No. 1.012 del 12 de marzo de 2020 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle.